

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores González Santamaría, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 951/1997-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don José Pamiás Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0948-0000-18-0951-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1999, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Una veintiochoava parte indivisa de la siguiente finca: Urbana.—Entidad número 1, local sótanos, destinado a garaje, sito en la calle Urgel, números 37-39, de Barcelona, en la planta inferior a la baja, a la que se accede mediante rampa que parte de la rasante de la calle Urgel. Se compone de una nave que está dividida idealmente en 28 espacios, destinado cada uno de ellos a una plaza para aparcamiento de vehículos automóviles, estando numerados del 1 al 28, ambos inclusive. Ocupa una superficie de 560 metros. Linda: Por el frente, la calle Urgel, en su proyección vertical, escalera general y hueco del ascensor y finca de don Ramón Guasch Rovira y la de don Esteban Pomás; fondo,

hueco del ascensor, escalera general y fachada posterior; arriba, entidades números 2 y 3, el hueco de la rampa, vestíbulo general y servicios comunes, y abajo, subsuelo del inmueble. Cuota: 7,84 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de los de Barcelona, en el tomo 1.173, libro 811, folio 247, finca número 32.584.

Valor: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Dolores González Santamaría.—48.090.

BAZA

Edicto

Don Juan Carlos Hernández Oliveros, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Baza (Granada) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos, bajo el número 24/1995, a instancias del Procurador señor Morales García, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Fernando Gallardo Zafra, doña Carmen García Carpio y los herederos de doña María Zafra Aibar, en reclamación de la cantidad de 4.931.270 pesetas de principal, más otras 2.300.000 pesetas de intereses, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se dirán, anteriormente embargados, en los días y fechas que también se referirán.

A instancias de la parte actora he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Baza, carretera de Granada, número 10, el día 30 de octubre de 1998, a las once treinta horas.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta; para la segunda se señala el día 3 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, en el mismo lugar, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y si en la segunda subasta tampoco hubiese licitadores, para la tercera se señala el día 14 de enero de 1999, a las once treinta horas, en el mismo lugar, celebrándose esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Los licitadores, salvo el ejecutante, que deseen tomar parte en ella, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1716/000/17/24/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose a estos efectos el mismo tipo para la segunda y tercera subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación en la primera subasta; de dicho precio, rebajado en un 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate.

Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, con lo que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que antes se ha hecho referencia.

Caso de no poderse practicar la notificación personal a los deudores, este edicto servirá igualmente de notificación a los mismos del señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Fincas embargadas para la subasta

Finca tipo redonda; inscrita en el tomo 124, libro 25 de Caniles, folio 225, finca número 3.364. Valorada en 152.375 pesetas.

Finca número 5.171; inscrita en el tomo 198, libro 37 de Caniles, folio 200, inscripción primera. Valorada en 341.167 pesetas.

Finca número 2.522; inscrita en el tomo 96, libro 20 de Caniles, folio 160, inscripción tercera. Valorada en 985.711 pesetas.

Finca número 8.389; inscrita en el tomo 236, libro 65 de Baza, folio 165, inscripción tercera. Valorada en 9.597.070 pesetas.

Finca número 2.692; inscrita en el tomo 104, libro 21 de Caniles, folio 174, inscripción segunda. Valorada en 6.011.520 pesetas.

Finca número 2.710; inscrita en el tomo 104, libro 21 de Caniles, folio 214, inscripción segunda. Valorada en 1.536.445 pesetas.

Finca número 7.481; inscrita en el tomo 272, libro 49 de Caniles, folio 60, inscripción primera. Sin valoración.

Finca número 7.460; inscrita en el tomo 272, libro 49 de Caniles, folio 23, inscripción primera. Valorada en 119.593 pesetas.

Finca número 7.459; inscrita en el tomo 272, libro 49 de Caniles, folio 21, inscripción primera. Valorada en 219.130 pesetas.

Vehículo tipo tractor, marca «Barreiros, modelo 7000, matrícula GR-20452-VE, fecha de matriculación: 6 de marzo de 1984, sin valoración.

Dado en Baza a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Juan Carlos Hernández Oliveros.—El Secretario.—48.184.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 271/1997, promovido por «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Pedro Martínez Carrillo y doña María Sánchez Trujillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, accedente a la suma de 11.002.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-000-18-0271/97, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda señalada con la letra U, en planta sexta o sobreático, de la escalera B, del edificio en Benidorm, entre las calles Tomás Ortuño y Antonio Ramos Carratalá. Tiene una superficie construida de 70 metros 49 decímetros cuadrados, más 12 metros 70 decímetros cuadrados de terraza.

Inscrita al folio 188 vuelto, del libro 30, de la sección segunda, tomo 883, finca 3.188, antigua 29.130.

Dado en Benidorm a 1 de septiembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—48.114.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 123/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Rogla Benedito, en representación de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Patrice Joseph Polge, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguientes finca embargada al demandado don Patrice Joseph Polge:

Urbana.—En término de Alfaz del Pi, partida Foyes Blancos, un trozo de tierra seca de 20 áreas, equivalentes a 2.000 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe una casa-chalé, hoy número 98, de El Planet, de planta baja con comedor-estar, dos dormitorios, cocina y dos aseos, más un garaje y otro dormitorio en semisótano, todo lo cual tiene una superficie aproximada de 110 metros cuadrados.

Finca registral número 1.709-N, del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, inscrita al tomo 779, folio 105 de Alfaz del Pi, folio 218.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 27 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.000.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que lo sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 24 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo al demandado en el domicilio que consta en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Benidorm a 10 de septiembre de 1998. El Juez.—El Secretario.—48.091.

BERJA

Edicto

Doña Marina Courel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 121/1996, proceso del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don José Alcoba Enriquez, frente a doña Encarnación Cortés Sánchez, en reclamación de préstamo hipotecario, por importe de 2.500.000 pesetas de principal y 483.570 pesetas de intereses y costas, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle 28 de Febrero, 28, de Berja, el día 16 de noviembre y hora de las nueve cuarenta y cinco; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 16 de diciembre y hora de las nueve cuarenta y cinco, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y para la tercera, por igual término, el día 15 de enero de 1999 y hora de las nueve cuarenta y cinco, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones:

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor del bien, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo; podrá participarse en calidad de ceder el remate a terceros, y hacerse posturas por escrito depositadas en sobre cerrado en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; que a instancia del acreedor podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que lo sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese,

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados en forma personal a la demandada por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

Bien objeto de la subasta

Vivienda tipo dúplex en Puente del Río, pago del Campillo o Canaza de Zabala, sobre solar de 59,17 metros y 48 metros 25 decímetros de patio descubierto. Inscrita al tomo 1.755, libro 478 de Adra, folio 50, finca 25.582-N.

Valorada en 7.347.500 pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 14 de septiembre de 1998.—La Juez, Marina Courel Galán.—El Secretario.—47.852.

BILBAO

Edicto

Don Manuel J. Baeza Diaz-Portales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 317/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Laboral Popular, Sociedad de Crédito Limitada», contra doña María Eugenia Capetillo Vera y don Fernando María García Sardón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de diciembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee